

REGLAS LOCALES
COPA PRESIDENTE 2024
CLUB CAMPESTRE EL RODEO
SEPTIEMBRE 3 AL 22 DE 2024



Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

1- Límites del Campo - Regla 18.2 - Identificados y definidos por cercas de alambre, mallas, líneas blancas en el piso, muros de cemento y estacas blancas. NOTA: El putting green, el campo de práctica, el área de basuras entre los hoyos 5 y 6, la cancha de fútbol, la carretera y el andén de acceso al club son fuera de límites.

2. Áreas de Penalización - Regla 17

a) **Áreas de Penalización Rojas**: Identificadas con estacas rojas.

NOTA: El margen de las áreas de penalización está definido por la depresión natural del terreno.

b) **ZONAS DE DROPEO: (Hoyo 5)**. Como opción adicional de alivio del área de penalización, existe una zona de dropeo marcada en el hoyo 5 donde el jugador puede dropear la bola en la zona demarcada para este fin El jugador puede tomar alivio según la regla 17.1 o como opción adicional, dropear la bola original u otra bola en la zona de dropeo.

3. Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

a) **Terreno en Reparación**: Identificados y definidos con líneas de color azul sobre el piso.

b) **Obstrucciones Inamovibles**: Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.

NOTA: La malla que cierra el campo de práctica no tiene alivio de obstrucción inamovible por ser objeto limite, de acuerdo con la Regla 16.1a. Una obstrucción es cualquier objeto artificial, excepto: los objetos integrantes y los objetos que definen el fuera de límites, tales como paredes, cercas, vallas y estacas.

c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens**: La Regla Local Modelo F-5.2 está en vigor. Para una bola en el área general, se puede tomar alivio según la Regla 16.1b cuando, tanto la bola como la obstrucción, se encuentren en una zona cortada a la altura del fairway o menor. **Pero**, la bola debe estar dentro de la longitud de dos palos de la obstrucción; y, la obstrucción debe estar ubicada en o dentro de la longitud de dos palos del putting Green.

d) ANIMALES PELIGROSOS: Los nidos de Alcaravanes tienen alivio.

e) PROTECCION DE PLANTACIONES JOVENES MRL E-10: Los árboles marcados con cintas de colores o encerrados con estacas, son parte de una condición anormal donde el juego está prohibido. El jugador debe aliviarse sin penalización, según lo establecido en la Regla 16.1f.

f) Hormigueros MRL F-11: Los hormigueros en el campo, y los caminos que conducen a ellos, son a elección del jugador, impedimentos sueltos que se pueden retirar según la Regla 15.1 o Terreno en Reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1

**REGLAS LOCALES
COPA PRESIDENTE 2024
CLUB CAMPESTRE EL RODEO
SEPTIEMBRE 3 AL 22 DE 2024**



g) Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23: Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción móvil.

- La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
- El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4.- Objetos Integrantes del Campo – Los arbustos, jardines, plateos de los árboles caminos de arena, muros de piedra de las quebradas son parte integral del campo y en consecuencia no tienen alivio.

5.- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico

- a) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6:** Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben ser transportados en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es aprobado por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.
- b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares *únicamente* está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar al Oficial de Reglas de la competición, al siguiente teléfono:

STELLA PELAEZ – CEL. 3104132662

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera Infracción:

Segunda Infracción:

Tercera Infracción:

Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción:

Advertencia

Un golpe de penalización

Penalización general

Descalificación

6.- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

Area de práctica permitida: antes y después de cada vuelta, los jugadores podrán practicar en el campo de práctica asignado para ello y en el putting green cercano al tee del hoyo 1.

7.- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de **La siguiente manera:**

Un toque prolongado de sirena o un volador:

Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.

Tres toques cortos de sirena o tres voladores:

Suspensión por una situación no peligrosa.

Dos toques cortos de sirena o dos voladores:

Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

**REGLAS LOCALES
COPA PRESIDENTE 2024
CLUB CAMPESTRE EL RODEO
SEPTIEMBRE 3 AL 22 DE 2024**



8.- Ritmo de Juego Regla 5.6b - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones. **Penalización por infringir esta Regla Local:**

Primera vez:	Advertencia
Segunda vez:	Un golpe de penalización
Tercera vez:	Penalización general
Infracciones subsiguientes:	Descalificación

9.- Entrega de Tarjetas - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en lugar indicado por el comité máximo 10 minutos después de haber terminado su ronda.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

10.- Competición Cerrada.

La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

11.- Código de Conducta - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, según la Resolución 1866, artículo 1. **Penalización por infringir esta Regla Local:**

Primera Infracción:	Advertencia o sanción del Comité
Segunda Infracción:	Un golpe de penalización
Tercera Infracción:	Penalización general
Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción:	Descalificación

¡¡¡BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!